



Ministerio
de Relaciones
Exteriores

Colonia 1206, 1er piso - Montevideo, Uruguay
Tel: (+598) 2902 2312 / E-mail: prensa@mrree.gub.uy

Montevideo, 6 de abril de 2024

COMUNICADO DE PRENSA N° 24/24

Sobre la situación en Ecuador



Uruguay lamenta profundamente los hechos acaecidos en las últimas horas en Ecuador que han afectado las relaciones entre dos naciones hermanas, así como el respeto a normas fundamentales del derecho internacional y para la convivencia pacífica entre naciones latinoamericanas.

El pasado 28 de marzo, al conmemorarse el 70° Aniversario de la Convención de Caracas sobre Asilo Diplomático, Uruguay destacó la importancia de este instituto legal de larga tradición en América Latina y alentó a los Estados a reafirmarla y respetarla. Señaló, además, que dicha fuente convencional está “estrechamente vinculada a otros instrumentos fundamentales del derecho internacional para reglar las relaciones entre Estados, como la Convención de Viena de 1961”, que consagran la inviolabilidad de las misiones diplomáticas. Esto ha sido fundamental para garantizar la convivencia pacífica entre las naciones, por lo que su desconocimiento resulta absolutamente inaceptable.

Por otro lado, es importante señalar que respetar la Convención de Caracas se aplica tanto para el Estado territorial como para el asilante, quien deberá tener especialmente en cuenta

en qué casos no correspondería conceder el asilo diplomático, incluyendo a las personas procesadas por delitos comunes. No obstante, existen mecanismos para manejar estas situaciones que en ningún caso justifican el ingreso por la fuerza a la misión diplomática.

El gobierno de la República Oriental del Uruguay espera que pronto, tanto México como Ecuador, naciones hermanas, puedan emprender el camino que los lleve al restablecimiento de sus relaciones diplomáticas.

Dirección de Prensa

Ministerio de Relaciones Exteriores

*Acceda a este material de la sección Comunicados de la página web de Cancillería o directamente a través del link del portal, www.gub.uy/ministerio-relaciones-exteriores/